# 

# MERCOSUR/SGT N° 11/SCOEJER/ACTA N° 02/24

**LXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO (SGT) Nº 11 “SALUD”/COMISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD/SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 02 y 04 de setiembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la LXI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR/Comisión de Servicios de Atención a la Salud/ Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC Nº 19/12, con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay.

Teniendo en cuenta que la delegación de Argentina no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de participantes consta como Unido I.

La Agenda de la reunión consta como Unido II.

Los temas tratados en la presente reunión fueron los siguientes:

**1. INFORME DE LOS ESTADOS PARTES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SU ALCANCE.**

Uruguay realizó una presentación a cargo del Lic. Gonzalo Lucas del Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la salud, quien compartió información sobre los avances y las nuevas funcionalidades en las que se viene trabajando para incorporar próximamente al sistema informático SHARPS, que actualmente cuenta con unos 186.037 profesionales registrados y con 242.653 títulos aproximadamente. La presentación consta como Unido III.

El representante de Brasil informa que siguen con dificultades para compartir datos con los Colegios profesionales de salud. Informa que se discutirá el tema de compartimiento de datos en la próxima reunión de la Cámara de Regulación de trabajo en Salud.

Reportó a los países la necesidad de compilar datos acerca de los diplomas de los profesionales de la Salud, con la finalidad de investigar los movimientos de estudiantes en el extranjero que vienen a Brasil, y trabajar mejor con los datos estadísticos de la OMS.

La representante de Paraguay mencionó que tienen un sistema informático de registro de profesionales SIREPRO, con 165.639 profesionales registrados actualmente.

Teniendo en cuenta que los profesionales de la salud cada 5 años renuevan sus registros, eso dificulta tener datos actuales de movilidad laboral y de capacitaciones permanentes, por lo cual se está trabajando en una nueva plataforma llamada HOMESIREPRO que servirá como un canal de autogestión para que cada profesional de la salud actualice sus datos de manera permanente.

**2. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL MERCOSUR EDUCATIVO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS, HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS.**

Concurre la representante de Uruguay del Consejo del Área de Educación Superior (CAES) del MERCOSUR Educativo, Leticia Ramírez, para abordar los diferentes temas relacionados al reconocimiento de títulos y acreditación de carreras.

Informa sobre los avances en el sistema ARCUSUR (Acreditación Regional de Carreras Universitarias) para el proceso de acreditación de carreras.

Argentina y Uruguay son los primeros en ratificar el Acuerdo, en el cual se encuentran actualmente 10 carreras.

El representante de Brasil informó que el proceso de internalización se encuentra en el Congreso nacional para análisis, todavía se mencionó que hay normativa interna “Resolución CNE/CES 01/2022 y la Portaría MEC 1151/2023”, que garantiza el reconocimiento simplificado para las carreras de ARCUSUR.

Se informó a la SCOEJER que el sitio de ARCUSUR concentra la información del sistema: <https://www.arcusur.org>

**3. AGENDA CONJUNTA CON EL MERCOSUR EDUCATIVO. INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LAS PROFESIONES DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

Teniendo en cuenta la evolución de las herramientas de educación a distancia, la representante de CAES (Comisión de Área de Educación Superior) informó que la RANA (Red de Agencias Nacionales de Acreditación) ha elaborado documentos de criterios de calidad para evaluación de carreras que utilizan esta herramienta.

No se han presentado carreras con educación a distancia hasta el momento.

**4. INFORME SOBRE LA ARTICULACION CON LOS COORDINADORES NACIONALES SOBRE EL AVANCE DE LOS SGT N°. 10, SGT N°. 17 Y SGT N°. 18.**

Uruguay informó que se realizó la consulta con la Coordinación y no ha habido avances al respecto. Se designó un referente del SGT N° 10 para que la SCOEJER pueda contactar.

El representante de Brasil hizo una presentación con los principales puntos de la recopilación de las actas publicadas de los SGT N° 10,17 y 18, destacando los temas que son de interés de la SCOEJER. La presentación constará como Unido IV.

Los representantes de la SCOEJER concuerdan en solicitar apoyo a la COSERATS para intercambiar información con el SGT N° 18 y generar agenda conjunta referente al ejercicio profesional en zonas de frontera.

**5. RELEVAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LAS PROFESIONES TÉCNICAS DE ENFERMERÍA, RADIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS/ LABORATORIO.**

Uruguay informa que no tiene datos para realizar el análisis de competencias. Estas profesiones son de nivel universitario de 4 años, con una carga horaria superior a las 4000 horas.

El representante de Brasil informa que está en etapa de investigación y recopilación. Tienen carreras Técnicas de 2 años y medio de 1200 horas y Licenciaturas superiores de 4 años, en algunos casos específicos.

La representante de Paraguay informa que cuentan con estas profesiones de nivel Técnico superior de 2 años y 2500 horas obligatorias para el área de la salud.

**6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES COMPARATIVAS DE LAS PROFESIONES TÉCNICAS: ENFERMERÍA, RADIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS/ LABORATORIO.**

Dada la diferencia en los niveles de formación en cada Estado parte, se hace improbable la compatibilización de las carreras de nivel técnico, por la vía de trabajo habitual de esta Subcomisión.

Los representantes de la SCOEJER concuerdan en sacar de las próximas agendas, así como del Programa de Trabajo 2025 – 2026 los Puntos 5 y 6.

**7. REEVALUAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LAS REGIONES FRONTERIZAS.**

Se constata que los países no poseen información sistematizada a cerca del ejercicio profesional en las zonas de frontera de Mercosur. Asimismo concuerdan en la necesidad de investigar y obtener un diagnóstico de la situación.

Se propone incluir en el Programa de trabajo 2025 - 2026 una investigación acerca de los profesionales de Salud y la regulación de su ejercicio profesional en las zonas de frontera.

**8. MATRIZ COMPARATIVA DE ACCESO A ESPECIALIDADES MÉDICAS, FORMACIÓN Y ACCESO A ESPECIALIDADES.**

Uruguay presentó la Matriz de Especialidad en Oncología Médica, la cual consta como Unido V.

El resto de los Estados partes ya habían completado sus matrices con anterioridad.

Se define incorporar al estudio de Especialidades Médicas: la Especialidad en Geriatría – Gerontología. Los Estados partes se comprometen a presentar las matrices en la próxima reunión de la PPTA.

**9. SALUD BUCAL, SERVICIOS DENTALES. SERVICIOS DE ESTETICA Y EMBELLECIMIENTO. REUNION CONJUNTA CON LA COMISION DE SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD – COSERATS.**

La COSERATS informó que por el momento no se trabajará en el tema de Servicios de Estética y embellecimiento, se abordará el tema de los Servicios básicos de Odontología.

La SCOEJER presentó en la reunión conjunta:

Resolución del Colegio de Odontología de Brasil Nº 198/2019 sobre Especialidad en Armonización Orofacial, presentada por Brasil.

Matriz de Odontología presentada por Paraguay.

Cuadro de Odontología y Especialidades en Odontología presentado por Uruguay.

Documentos que constan como Unido VI.

La SCOEJER incluyó en su Programa de Trabajo 2025 - 2026, la elaboración de cuadro comparativo de Especialidad en Cirugía y Traumatología Buco – maxilo – Facial.

La SCOEJER realizará una revisión y actualización del cuadro comparativo de la profesión de Odontología y un informe sobre las especialidades odontológicas habilitadas en los Estados Partes, para presentarlo en la próxima PPTA.

**10. AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.**

La delegación de Brasil presentó la Resolución Nº 2216/2018 del Colegio Federal de Medicina (CFM), con respecto al ejercicio temporal de médicos en su país. Informó que no hay normativa vigente relativa a las otras profesiones de la Salud.

La representante de Paraguay informa que tienen una autorización temporal para profesionales extranjeros por un tiempo determinado, aprobada por una Resolución del Ministerio de Salud. Este año llevan unas 300 autorizaciones temporarias realizadas.

Las Resoluciones constan como Unido VII.

La representante de Uruguay informa que no existe por ahora normativa para una autorización temporal a profesionales de la Salud que vienen por motivos de investigación y académicos.

El tema se volverá a trabajar en la próxima reunión de la PPTA para determinar su continuidad en Agenda.

**11. REVISIÓN DEL GLOSARIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS.**

El representante de Brasil informa que el “término de modalidad de formación” se incorporó al Banco Terminológico de Mercosur Educativo (BDT – SEM), en el sitio: <https://vocabularios.educacion.gob.ar/admin/brasil/termino/622>

**12. INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2024-2025.**

Las delegaciones realizaron la revisión del informe semestral que consta como Unido VIII.

**13. PROGRAMA DE TRABAJO 2025 – 2026.**

Las delegaciones acordaron el programa de trabajo, que consta como unido IX.

**14. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.**

Las delegaciones acordaron la Agenda para la próxima reunión PPTA, que consta como Unido X.

**LISTA DE UNIDOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Unido I | Lista de Participantes |
| Unido II | Agenda de Reunión |
| Unido III | Presentación SHARPS Uruguay |
| Unido IV | Presentación recopilación de Actas de SGT 10, 17 y 18 Brasil |
| Unido V | Matriz Especialidad Médica – Oncología – Uruguay |
| Unido VI | Presentación de la SCOEJER a COSERATS |
| Unido VII | Resoluciones sobre autorización Temporal |
| Unido VIII | Informe semestral sobre programa de trabajo 2023-2024 |
| Unido IX | Programa de Trabajo 2025 - 2026 |
| Unido X | Agenda para la próxima reunión |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Brasil**  PAULO MAYALL GUILAYN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Paraguay**  LIZ MARTINEZ |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la delegación de Uruguay**  ANYELA RODRIGUEZ |  |
|  |  |